

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-31/2019
"Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 16:00 horas del día 17 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Arq. Fabián Treviño Lara, Responsable de Planeación y Evaluación de la Dirección de Imagen Urbana; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al "Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Tedre, S.A. de C.V.
- Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.
- Isidro Ramón Ramírez Verastegui
- Ve y Vi Diseño y Construcción, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Tedre, S.A. de C.V., se presentó el C. Fernando Javier González Cavada.

Por parte de la empresa Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., se presentó el Lic. Rafael Cruz Castellón Rodríguez.

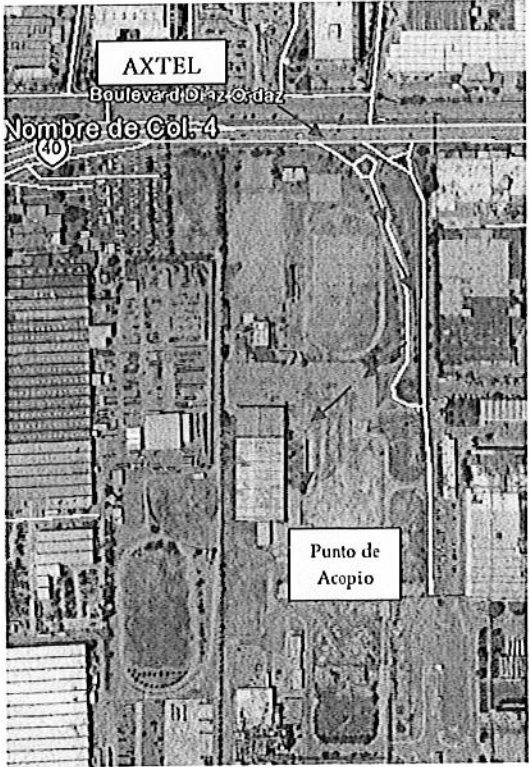
Por parte de la empresa Ve y Vi Diseño y Construcción, S.A. de C.V., se presentó el C. Jorge Alejandro Ortiz Vargas.

Nos acompaña por parte de la empresa Gumac Construcciones, S.A. de C.V., la C. Karen Elizeth Quiroz Dávila, en calidad de observadora.

Por parte de la empresa Ducomsa, S.A. de C.V., se presentó el C. Héctor David Ramírez Olguín, en calidad de observador.

Y en representación de la persona física Isidro Ramón Ramírez Verastegui, se presentó el C. Ricardo Ramírez Verastegui, en calidad de observador.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 05 preguntas de la empresa Tedre, S.A. de C.V., dándole lectura a continuación:

1	REFERENCIA	Todos los proyectos
	PREGUNTA	Relacionado al retiro de materiales y juegos existentes, ¿ya se tiene definido el lugar en donde se deben ir a entregar/depositar dichos materiales?
	RESPUESTA	<p>Sí, ya se tiene definido del punto de ubicación , se anexa croquis de ubicación de punto de acopio de materiales de recuperación: Antigua Planta AKRA, Blvd. Díaz Ordaz s/n Sector La Leona, circulación PTE. – OTE, el acceso se encuentra frente a las instalaciones de AXTEL, en un horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes previa programación con el Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana en el proyecto</p> 

(Handwritten signatures and marks are present in this area, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)

2	REFERENCIA	Proyecto 3 en Privada Río Las Palmas y Proyecto 11 en la Colonia Palo Blanco
	PREGUNTA	En la convocatoria no hace referencia a una marca en particular de los juegos, sin embargo en la visita mencionaron que los vecinos quieren una marca en particular como condición de aceptar los trabajos. ¿Es necesario considerar esa marca particular o puede ser bajo la especificación de las bases? ¿Qué pasa si los juegos cumplen con todas las especificaciones y los vecinos no aceptan los trabajos por no ser la marca específica?
	RESPUESTA	No es condicionante la Marca, pero si obedecer a las especificaciones y características que marcan las bases efectivamente, como la calidad de la madera que se establecieron para los juegos modulares de madera en cada proyecto respectivamente, cumpliendo con la calidad óptima para uso en parque público.
3	REFERENCIA	Proyecto 9, colonia Lázaro Garza Ayala.
	PREGUNTA	Se solicitan componentes para hacer ejercicio sin embargo los espacios donde se ubicarán no son necesariamente los adecuados para cumplir con la medida de seguridad. ¿Se pueden reubicar a un espacio distinto dentro del mismo parque?
	RESPUESTA	Si, se considerará la recomendación y experiencia de los proveedores participantes para obtener el mejor resultado de los proyectos en consenso con las partes involucradas con competencia (Dirección de Imagen Urbana, Secretaría Innovación y Participación, y los Ciudadanos).
4	REFERENCIA	Todos los proyectos
	PREGUNTA	¿Se necesita especificar en la propuesta técnica el detalle de los trabajos para la restitución de superficie para cada proyecto o con solo mencionar que se considera dicha reparación es suficiente?
	RESPUESTA	Es conveniente particularizar el acabado de la superficie a restituir en cada uno de los proyectos en los que aplica esta condición, y la consideración es que la cantidad de superficie a afectar se considere por parte del participante, cumpliendo con las especificaciones técnicas de las bases del concurso.
5	REFERENCIA	Todos los proyectos
	PREGUNTA	¿Es válida la constancia de visitas si solo se acudió a un solo día de visitas de proyectos? ¿Validarán que hayan asistido a las dos sesiones?
	RESPUESTA	La visita se llevó a cabo durante dos días siendo opcional asistir cualquiera de ellos, el requisito para el registro es la constancia de visita expedida por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Por parte de empresa Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., se recibió 01 pregunta, dándole lectura a continuación:

1	REFERENCIA	SA-DA-CL-31/2019
	PREGUNTA	Para la restitución de superficie que se tenga que cambiar (pasto, pasto sintético, piso de caucho) lo repondrá quien este instalando o será por parte del municipio?
	RESPUESTA	Sí, la superficie afectada por las maniobras y/o procesos de instalación de este servicio deberá ser considerado por el proveedor participante así como los insumos que esto requiera.


Se recibió 01 pregunta por parte de la persona física Isidro Ramón Ramírez Verastegui, dándole lectura a continuación:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	La garantía de los juegos o módulos es de 5 años pero no aplica la garantía en vandalismo, o en que los juegos se estén mojando por el sistema de riego.
	RESPUESTA	La garantía deberá ser en los términos solicitados en las bases del concurso, específicamente en el punto 16) numeral xi, xii, xiii y xiv.


Se les notifica en este mismo acto, que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2019 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 16:07 horas del día 17 de octubre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

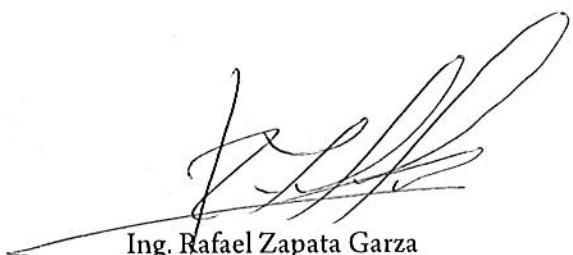
Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno


En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1

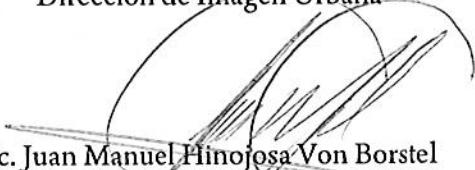
ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-31/2019
"Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio"



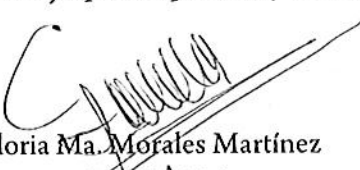
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3



Arq. Fabian Treviño Lara
Responsable de Planeación y Evaluación
Dirección de Imagen Urbana

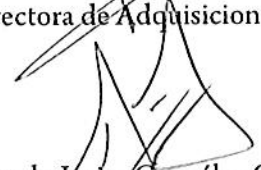


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos




Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

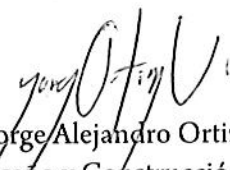
Participantes:




C. Fernando Javier González Cavada
Tedre, S.A. de C.V.



Lic. Rafael Cruz Castellón Rodríguez
Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.




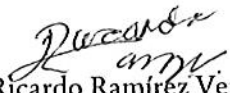
C. Jorge Alejandro Ortiz Vargas
Ve y Vi Diseño y Construcción, S.A. de C.V.



C. Karen Elizeth Quiroz Dávila
Gumac Construcciones, S.A. de C.V.
en calidad de observador

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-31/2019
"Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio"


C. Héctor David Ramírez Olguín
Ducomsa, S.A. de C.V.
en calidad de observador.


C. Ricardo Ramírez Verastegui
Isidro Ramón Ramírez Verastegui
en calidad de observador.















